

RESOLUCIÓN 231E/2022, de 18 de mayo, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, por la que se aprueba el expediente de contratación de asistencia técnica para mantenimiento, gestión y soporte de plataformas de portalización de Gobierno de Navarra: Liferay DXP, Sharepoint y CMS para 2022, trabajos comprendidos dentro del Lote 7 de Portalización y Soluciones Colaborativas, derivado del Acuerdo Marco de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, y se adjudica a la empresa CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L.

REFERENCIA:	Código Expediente: 0005-CP02-2021-000028
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital Servicio de Avance Digital Sección de Asistencia Administrativa y Digitalización Dirección: C/ Cabárceno 6, 3ª planta. C.P. 31621. Sarriguren (Navarra) Correo-Electrónico: gesadmin@navarra.es

Por Resolución 208E/2020, de 29 de julio, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se aprobó el expediente del Acuerdo Marco para la selección de empresas para la contratación del servicio de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de bi e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral durante el año 2020, por procedimiento abierto superior al umbral europeo.

Por Resolución 617E/2020, de 28 de diciembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, fueron seleccionadas como proveedores del Acuerdo Marco para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia





de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral, las empresas Ricoh Spain IT Services S.L., CyC Consultoría y Comunicaciones de Navarra S.L., UTE ZYLK.NET-Bilbomatica, Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. y Grupo Corporativo GFI Norte S.L., para el Lote 7. Con fecha 12 de enero de 2022, la empresa Consultoría y Comunicaciones de Navarra S.L. ha pasado a denominarse CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L., conservando el mismo NIF.

Por Resolución 560E/2021, de 22 de noviembre, del director general de Telecomunicaciones y Digitalización, se prorroga durante el año 2022 el Acuerdo Marco para la selección de proveedores para la contratación del servicio de Asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral

El Servicio de Avance Digital, como unidad gestora del expediente, propone la contratación de la asistencia técnica para mantenimiento, gestión y soporte de plataformas de portalización de Gobierno de Navarra: Liferay DXP, Sharepoint y CMS para 2022 incluido en el Acuerdo Marco, estableciéndose un gasto máximo de 425.180,99 euros, IVA incluido, para el año 2022 y 425.180,99 euros, IVA incluido, para el año 2023, motivada por la necesidad de atender las exigencias de la Administración en la materia.

Dada la cuantía, y al amparo de lo establecido en el artículo 83.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y en la cláusula 21 del pliego regulador del Acuerdo Marco, la unidad gestora del contrato solicitó oferta a las empresas seleccionadas dentro del Lote 7. Presentaron oferta las empresas CYC Consultoría y



Comunicaciones SI, S.L., Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. y Ricoh Spain It Services S.L., que obtuvieron la siguiente puntuación final:

Empresa	Oferta económica (IVA excluido)	Puntuación
CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L.	298.650,00	77,21
Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U.	344.384,00	64,10
Ricoh Spain It Services S.L.	344.361,47	57,32

La unidad gestora ha procedido a la valoración conforme a lo establecido en el pliego regulador, aplicando el criterio de adjudicación correspondiente a la mejor relación coste-eficacia junto con criterios cualitativos, tal y como consta en el informe propuesta de adjudicación obrante en el expediente de contratación.

Por todo ello, se considera oportuno adjudicar la realización del contrato a la oferta presentada por la empresa CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L., por un importe máximo de 298.650,00 euros, IVA excluido.

Obran en el expediente la fiscalización de la Intervención Delegada del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.

En consecuencia, al amparo de lo establecido en la legislación vigente, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la disposición adicional segunda del Decreto Foral 272/2019, de 30 de octubre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital,

RESUELVO:





1. Aprobar el expediente de contratación de asistencia técnica para mantenimiento, gestión y soporte de plataformas de portalización de Gobierno de Navarra: Liferay DXP, Sharepoint y CMS para 2022, derivado del Acuerdo Marco de asistencia de consultoría en materia de transformación digital e ingeniería de datos, desarrollo e implantación de sistemas de BI e inteligencia artificial, diseño de servicios de formación y capacitación digital y diseño e implantación de webs centradas en el ciudadano para los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral (Lote 7).

2. Aprobar el gasto de dicha contratación correspondiente a la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización por un importe máximo de 361.366,50 euros, que se abonará con cargo a las siguientes partidas del presupuesto de gastos de 2022:

Partida presupuestaria	Importe
G30001-G3100-2276-921C03: Asistencia técnica proyectos portal - integración continua - diseño - formación	316.185,50
G30001-G3100-2276-921C04: Asistencia y soporte a varias aplicaciones corporativas	45.181,00

3. Aprobar el pliego regulador de la contratación.

4. Adjudicar a la empresa CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L. (NIF B31549256) la asistencia técnica descrita en el punto primero, por un importe máximo de 298.650,00 euros, IVA excluido (361.366,50 euros, IVA incluido), con cargo a las partidas descritas en el punto segundo, y liberar a las partidas en todo el importe no comprometido.

5. Que se proceda a la formalización del contrato.

6. Que se proceda a la publicación del anuncio de adjudicación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Portal de Contratación de Navarra.

7. Notificar la presente resolución a las empresas CYC Consultoría y Comunicaciones SI, S.L., Indra Soluciones Tecnologías de la Información, S.L.U. y





Ricoh Spain It Services S.L., manifestando que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, cabe interponer reclamación especial en materia de contratación pública ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en el plazo de diez días naturales, en los términos establecidos en el artículo 124 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, o bien, recurso de alzada ante el consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral, y 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Pamplona, 18 de mayo de 2022

EL DIRECTOR GENERAL DE TELECOMUNICACIONES Y DIGITALIZACIÓN
Guzmán M. Garmendia Pérez

